



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Convenio

Número: CONVE-2020-31744037-APN-CONICET#MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 13 de Mayo de 2020

Referencia: Adenda entre CONICET-UNLP-CIC

ADENDA AL CONVENIO

**ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET),
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) y LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CICPBA)**

Entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, en adelante el “CONICET”, representado en este acto por su Presidenta Doctora Ana FRANCHI, con domicilio en Godoy Cruz 2290, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, en adelante la “UNLP”, representada en este acto por su Presidente Doctor Fernando TAUBER, con domicilio en calle 7 N° 776, de la Ciudad de La Plata; y la COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante la “CIC”, representada en este acto por su Presidente, Dr. Carlos Maria NAÓN, con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la Ciudad de La Plata, acuerdan celebrar la presente Adenda al convenio suscripto entre las partes con fecha 21 de octubre del 2015, sujeto a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIÓN PRELIMINAR

El CONICET, la UNLP y la CIC declaran que en convenios preexistentes han compartido la necesidad de apoyo e institucionalización de diversas unidades de investigación y servicios. -

Que en el convenio suscripto con fecha 21 de octubre de 2015 se comprometen a gestionar de forma compartida Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia (UETD) para acciones conjuntas de investigación científica y desarrollo tecnológico y su transferencia al medio social y productivo. -

Que en la cláusula DECIMO TERCERA del mencionado convenio se prevé la creación de nuevas unidades ejecutoras de Triple Dependencia (UETD), estableciéndose los requisitos que deberán cumplir como condición

ineludible.

Por todo lo expuesto las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las Partes de común acuerdo reconocen dos (2) nuevas Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia (UETD) según lo estipulado en la Cláusula Décimo Tercera del Convenio Marco celebrado entre las Partes, las que se individualizan en el Anexo I de la presente Adenda.

SEGUNDA: Las UETD que se reconocen en la cláusula precedente, y se enuncian en el Anexo I, se registrarán en un todo de acuerdo por lo normado en el Convenio Marco suscripto por las partes con fecha 21 de octubre de 2015.

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que se integra con dos (2) cláusulas, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ de 2020.

Anexo I

Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia (UETD) que se crean en esta instancia:

Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR)

Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC)

El Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) está situado en el Parque Pereyra Iraola, se fundó en 1962, con el propósito de promover y coordinar la investigación y el desarrollo técnico de la radioastronomía colaborando en su enseñanza. En poco más que una década el IAR, ha hecho experiencia participando de numerosos proyectos en ámbitos como el sector industrial, espacial, o el de comunicaciones, dando respuestas concretas a sectores gubernamentales de gran impacto social.

Las actividades del IAR, tanto la investigación básica como el desarrollo Tecnológico experimental, se han visto beneficiadas por las contribuciones realizadas, generando un círculo virtuoso en donde el conocimiento se transmite a otras áreas, devolviendo nuevamente a sus orígenes un alto grado de innovación tecnológica.

Las finalidades del IAR en la actualidad son:

1. Realizar investigaciones científicas en el campo de la radioastronomía.
2. Prestar ayuda y asesoramiento a otras instituciones interesadas en la investigación sobre radioastronomía.

3. Colaborar en el desarrollo de la enseñanza de la radioastronomía, contribuir a la formación de investigadores y técnicos en su campo específico.
4. Difundir información sobre su campo específico, por los medios y procedimientos apropiados.
5. Mantener relaciones de carácter científico con instituciones similares nacionales, extranjeras o internacionales.
6. Generar tecnología, Investigación y desarrollo.
7. Realizar actividades de transferencia de tecnología al sector productivo.
8. Vincular con la sociedad en temas de tecnología afines a sus áreas de incumbencia.

Las investigaciones científicas que se llevan a cabo en el IAR, abarcan diversas ramas de la astrofísica teórica y observacional. Los proyectos de investigación específicos tienen como propósito objetivos científicos bien concretos. Por lo general, para lograr alcanzar los mismos, se debe hacer uso de datos obtenidos a lo largo de todo el espectro electromagnético, desde la banda de radio, hasta los rayos γ . Por lo tanto, las líneas de investigación que se desarrollan en el IAR no necesariamente se encuentran restringidas a observaciones realizadas en la banda de radio con el instrumental actualmente operativo.

Los radiotelescopios del IAR permiten llevar a cabo observaciones de regiones del cielo que abarcan desde unos pocos grados cuadrados hasta regiones que cubren una fracción substancial del cielo del hemisferio sur. Esta clase de emprendimientos constituye un aporte muy valioso para la comunidad astronómica tanto nacional como internacional, cuyos investigadores utilizan los datos que constituyen los relevamientos para llevar a cabo sus proyectos de investigación específicos. Los radiotelescopios del IAR, por otro lado, tienen un gran valor para la formación de recursos humanos ya que son los únicos instrumentos de esta clase en la región Este de la República Argentina, y de los mayores de Sudamérica.

En la actualidad, el IAR cuenta con personal capacitado para la instalación y configuración de equipos y redes, tanto cableada, inalámbrica como por fibra óptica. Tiene una larga trayectoria en el diseño, desarrollo y fabricación de diversos tipos de antenas destinadas a las telecomunicaciones y mediciones de RF, que pueden ser utilizadas para las áreas aeroespacial, industrial y comercial. Específicamente se realiza: i) el diseño y desarrollo de dispositivos de firmware y hardware para el procesamiento de datos y señales, sobre una amplia gama de arquitecturas de aplicación espacial, industrial y comercial, ii) el diseño, desarrollo y fabricación de piezas mecánicas para un amplio rango de aplicaciones y exigencias, y iii) el mantenimiento y/o mejoras de la integridad estructural de los dos radiotelescopios de 30 m de diámetro. Además, provee servicios de análisis para el estudio térmico y de vibraciones de los diferentes proyectos que se ejecutan en el instituto o a los involucrados en transferencia de tecnología.

El IAR posee una gran variedad de instrumentos para la medición de señales de RF, eléctricas, osciloscopios analógicos y digitales, analizadores de espectro y lógicos, posee herramientas y equipos destinados para el poblado de placas electrónicas, impresión de piezas 3-D, routers y fresadora CNC, equipos de desarrollo para FPGA y micro controladores de bajo costo, mecanizado y conformado de piezas, entre otros.

Posee diversas instalaciones con diferentes características: i) una jaula de Faraday para la medición de dispositivos

de bajo ruido, ii) una cámara anecóica, iii) campos lejano y cercano de medida de antenas en espacio abierto, iv) un laboratorio de vacío, v) una sala de ensayos ópticos, y vi) una sala limpia en construcción.

El Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC) está ubicado en el Campus tecnológico de la CIC PBA, Camino centenario y 506 s7n, M.B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires.

Fue fundado en el 1977 a partir de una dependencia del LEMIT, bajo la dirección del Dr. Teodoro Krenkel, quien quedó como director de la institución.

Sus objetivos principales son:

La investigación y el desarrollo tecnológico de todo lo referente a los materiales cerámicos, refractarios y sus materias primas conexas.

La formación de recursos humanos y la transferencia de conocimiento al medio productivo.

El CETMIC se ha dedicado al estudio y desarrollo de ciencia y tecnología de los Recursos Minerales y los Materiales Cerámicos. Las líneas y temáticas estuvieron siempre orientadas a estudiar y desarrollar técnicas para el uso de materias primas minerales en general, arcillas naturales y modificadas para diferentes aplicaciones, materiales cerámicos de avanzada, cerámica tradicional, refractarios para la industria de la alta temperatura, materiales para la energía y especialmente se ocupa de aquellos aspectos que resulten de mayor interés desde el punto de vista de desarrollo nacional. Es referente a nivel nacional en materiales cerámicos y en mineralogía y tecnologías de arcillas.

En el Centro se forman y perfeccionan investigadores y técnicos en los temas mencionados, siempre con un componente de permanente contacto con el sistema productivo industrial, asesorando y prestando asistencia técnica a entidades estatales y privadas.

Su conducción está a cargo de un Director, un Vicedirector y un Consejo Directivo. Cuenta con 55 personas pertenecientes a las Carrera del Investigador y Personal de Apoyo del CONICET, de la CIC y docentes de la UNLP.

El centro está organizado en un área de servicios tecnológicos y 4 grandes áreas de Investigación:

Geología de Recursos Naturales no renovables

Materiales Cerámicos y Refractarios

Nanomateriales

Materiales con aplicaciones Ambientales

Como parte de su equipamiento, el CETMIC cuenta con una planta piloto de ensayos de materiales donde se realizan procedimientos bajo Normas ASTM, DIN e IRAM, varios de los cuales son únicos en el país.

Digitally signed by FRANCHI Ana Maria
Date: 2020.05.13 13:16:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Maria Franchi
Presidenta
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

TAUBER
Fernando
Alfredo

Firmado digitalmente por
TAUBER Fernando Alfredo
Fecha: 2020.05.14
15:02:17 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número:

Referencia: CONVENIO CONICET UNLP CIC - INCORPORACION IAR CETMIC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.